



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR

Concejo Municipal

INFORME DE GESTION
PRESIDENCIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL
SALGAR-ANTIOQUIA
2020





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR

Concejo Municipal

MESA DIRECTIVA – 2020

PRESIDENTE:

WALTER SANTAMARIA GALEANO.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

*JHON FERNANDO MONTOYA
FLORES*

VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

GUSTAVO DE JESUS ZAPATA VELEZ

SECRETARIA:

NATALIA YANED ARAQUE SILVA.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR

Concejo Municipal

CONCEJALES VIGENCIA

2020

- ✓ AGUIRRE CARO MIGUEL
- ✓ ARREDONDO SANMARTIN JORGE ALIRIO
- ✓ BETANCUR HENAO JUAN DAVID
- ✓ DURANGO JIMENEZ HECTOR FABIO
- ✓ GOMEZ RESTREPO HUGO ALEXANDER
- ✓ MAYA CEBALLOS VICTOR RAUL
- ✓ MONTOYA FLOREZ JHON FERNANDO
- ✓ PINO GOMEZ ALEJANDRO
- ✓ QUINTERO MOLINA GLORIA AMPARO
- ✓ SANTAMARIA GALEANO WALTER
- ✓ ZAPATA VELEZ GUSTAVO DE JESUS



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR

Concejo Municipal

AGRADECIMIENTOS

Como Presidente del Concejo Municipal de Salgar Antioquia, durante la vigencia 2020, quiero dar mis agradecimientos a todos los Honorables Concejales por haberme permitido desempeñar este cargo en este periodo tan importante y acompañarme en todo este trabajo que se realizó durante todo el año.

El Año 2020, fue un año de cambio, fuertes debates de control político, que permitieron fortalecer la labor de los servidores públicos de nuestro municipio y corregir debilidades que existen en los entes municipales que rigen los destinos de nuestro municipio.

Fue un año más a cargo de esta corporación tan importante para los Salgareños, se dirigió con la mayor entereza, transparencia y con base en las leyes que me rigen.

Se le dieron trámite a los proyectos de acuerdo para el bienestar de nuestro municipio y de sus habitantes, haciendo el control político correspondiente, para lo cual fuimos elegidos y somos la representación de la comunidad.

Por su parte, decidimos continuar el proceso de modernización y adecuación del Concejo Municipal de Salgar, con el fin, de que los concejales tengan un lugar más cómodo y acorde a sus necesidades.

Solo puedo manifestar que mi gestión fue transparente, que fue un aprendizaje personal, que con esfuerzo y dedicación se ha tratado de sacar adelante la corporación de que el Concejo Municipal tuviera la participación de toda la comunidad

WALTER SANTAMARIA GALEANO.

Presidente del Concejo Municipal
2020.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR

Concejo Municipal

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento a la ley 951 de 2005, reglamentada por la resolución orgánica 5544 de 2003 y modificada parcialmente por la resolución orgánica 5674 de 2005, se crea el acta de informe de Gestión, y se expide desagregada en su orden.

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	WALTER SANTAMARIA GALEANO
CARGO	PRESIDENTE
ENTIDAD	CONCEJO MUNICIPAL DE SALGAR-ANT
CIUDAD Y FECHA	SALGAR, XX DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	01 DE ENERO DE 2020
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	ENTREGA DE LA MESA DIRECTIVA
FECHA DE RETIRO	31 DE DICIEMBRE DE 2020.

CONTENIDO PORMENORIZADO DEL ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- ✓ PRESUPUESTO
- ✓ PROGRAMAS
- ✓ TRAMITES Y ACTAS
- ✓ PROYECTOS
- ✓ INVENTARIO
- ✓ INMUEBLE



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR

Concejo Municipal

INFORME DE GESTION CONCEJO MUNICIPAL DE SALGAR-ANTIOQUIA VIGENCIA 2020.

Al concejo municipal de Salgar-Antioquia, se le asigna un presupuesto anual de **\$174.740.721**, los cuales se debe distribuir en diferentes gastos de obligatoriedad durante este periodo, a continuación estos son los gastos más importantes dentro de otros gastos.

- Para el pago de honorarios de sesiones ordinarias y extraordinarias, se asigna un presupuesto en esta vigencia de 128.144.016, las cuales equivalen a 70 sesiones y 20 extraordinarias por año y cada sesión en esta vigencia tubo un valor de \$129.195, a la fecha se ha ejecutado un valor de 76.741.830 sin sumar las sesiones de este mes de noviembre, las cuales estarían en un promedio de 24.030,270, se tienen proyectadas por el momento 17 sesiones extras para el mes de diciembre lo que tendría un valor aun no lo podemos proyectar en totalidad ya que nos falta un concejal para posesionar, con una ejecución total a la fecha de 100,772,1001.
- Pagos de nómina correspondiente al secretario (a) general del Concejo Municipal el cual tuvo una asignación total para esta vigencia de \$ 21.430.983 ejecutándose en su totalidad
- Pago de las contribuciones inherentes a la nómina del secretario (a) general por un valor de 9.258.028 ejecutándose en un 100%
- Para el buen funcionamiento de las actividades que se desarrollan en el Concejo Municipal se le fueron asignados 6.899.186.
- Pago de los servicios públicos, entre otros 4.000.000.

Se han elaborado en la secretaria del concejo durante esta vigencia y a la fecha 185 comunicados en los siguientes temas:

- Se ha dado respuesta oportuna a algunos derechos de petición.
- Se han dado respuestas veraz y precisa a varias solicitudes de información.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR

Concejo Municipal

- Se han enviado a diferentes entidades de la nación, del departamento y del municipio requiriendo información o solicitando colaboración.
- Se han enviado invitaciones o citaciones a algunos funcionarios del municipio para que asistan a sesiones, en donde se realiza el debido control político a estos funcionarios.
- Se han generado a la fecha 47 certificaciones y constancias sobre la información que reposa en el archivo del concejo municipal.

Se han generado durante el año 2020, 074 actas de las sesiones de la plenaria ordinarias, 01 acta de sesiones extraordinarias y 2 actas de sesiones de prórrogas, 2 actas inaugurales en las cuales consta los temas y actividades que se desarrollaron durante el transcurso de las sesiones.

PROYECTO DE ACUERDO RADICADO Y A PROBADOS DURANTE ESTA VIGENCIA 2020

Se radicaron en la secretaria del concejo municipal 09 proyectos de acuerdo, elaborados por la administración municipal, entre ellos 1 presentado por el Presidente del Concejo Municipal, el No. 004 **POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RECONOCIMIENTO A PERSONAS ILUSTRES EN EL MUNICIPIO DE SALGAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** a los cuales se les ha dado el trámite legal exigido por la ley y de estos 08 proyectos se han aprobado por la corporación, 01 fue negado en comisión y 1 declarado inválido por el Tribunal, quedando por sumar estos dos proyectos del mes de noviembre y los que posiblemente se aprueben en Diciembre.

	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBADO	SANCION DEL TRIBUNAL
001	POR MEDIO DEL CUAL ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023 "SALGAR EN BUENAS MANOS"	✓	
002	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO PARA EL ALCALDE Y PERSONERO MUNICIPAL, VIGENCIA 2020.	✓	
003	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR

Concejo Municipal

	ACUERDO MUNICIPAL 037 DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN RAZÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, DEL MUNICIPIO DE SALGAR, ANTIOQUIA	✓	
004	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RECONOCIMIENTO A PERSONAS ILUSTRES EN EL MUNICIPIO DE SALGAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	✓	
005	POR EL CUAL SE IMPLEMENTA LA PROHIBICIÓN DE POLIESTIRENO EXPANDIDO (EPS) PAPELES PARAFINADOS, PITILLOS, VASOS Y MEZCLADORES DE PLÁSTICO Y/O POLIPROPILENO	✓	NEGADO POR EL TRIBUNAL ADMISNITRATIVO DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA
006	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SALGAR ANTIOQUIA A ESTABLECER EL USO EXCLUSIVO LAS INSTALACIONES DEL NUEVO EDIFICIO CASA DE LA CULTURA “LUIS FERNANDO VÉLEZ VÉLEZ	NEGADO EN COMISION	
007	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SALGAR ANTIOQUIA, PARA GESTIONAR Y SUSCRIBIR UN EMPRÉSTITO CON EL FIN DE OBTENER RECURSOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE SALGAR, ANTIOQUIA	✓	
008	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL 2020- 2030 COMO POLITICA	✓	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR

Concejo Municipal

	PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SALGAR		
009	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR, ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2021	✓	

Al iniciarse cada año, el concejo municipal debe nombrar 3 comisiones compuesta cada una de estas de 3 Corporados, y una de Cuatro, las cuales están encargadas de realizar el respectivo análisis y darle el primer debate en comisión a cada uno de los proyectos que son radicados en la secretaria del concejo municipal, estas comisiones se distribuyen de la siguientes manera:

• Comisiones permanente vigencia 2020

COMISION 1 PERMANETE PLAN DE DESARROLLO

- ALEJANDRO PINO GOMEZ
- JHON FERNANDO MONTOYA
- HUGO ALEXANDER GOMEZ RESTREPO
- WALTER SANTAMARIA GALEANO

La cual se ha reunido dos veces para dar estudio al proyecto del plan de desarrollo y al plan Educativo Municipal

COMISION 2 PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

- VICTOR RAUL MAYA CEBALLOS
- GUSTAVO ZAPATA VELEZ
- JORGE ALIRIO ARREDONDO
- AMPARO QUINTERO MOLINA

Se ha reunido 4 veces este año y es la encargada de debatir temas referentes e inherentes al presupuesto municipal, y también al Plan Educativo Municipal

COMISION 3 PERMANENTE DE GOBIERNO

- MIGUEL AGUIRRE CARO
- JUAN DAVID BETANCUR
- HECTOR FABIO DURANGO

Esta comisión se ha reunido 2 veces en donde se han analizado y debatido asuntos relacionados con la estructura administrativa

Se han realizado 4 reuniones de comité político durante el año 2020, donde como órgano de control de dirección permanente de la corporación, tratan temas en su labor de orientación, de velar por el buen funcionamiento de la corporación y demás normas que establezca el reglamento, la constitución política y las leyes además para organizar las agendas para cada periodo ordinario.

PALACIO MUNICIPAL CALLE29 30-17 TELEFAX: 8442589 conmutador 8442102- 8442313-8442330 ext. 127

Email: concejo@salgar-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR

Concejo Municipal

Se han generado 70 resoluciones durante el año 2020, las cuales se distribuyen en algunos temas como:

- Para el pago de honorarios de sesiones ordinarias
- Para el pago de sesiones extraordinarias
- Para el pago de los servicios públicos (teléfono, internet y servicio celular)
- Para protocolización de nombramiento de secretario
- Para reconocimientos al Ejército Nacional la Policía Nacional y el Hogar Juvenil Campesino
- Para aplicar los protocolos de Bioseguridad
- Para las sesiones de manera NO presencial
- Para el plan de acción año 2020
- Para el plan de acción año 2020
- Para el plan anticorrupción año 2020
- Para el plan de compras año 2020
- Y todo lo relacionado al concurso de personero



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
Concejo Municipal





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR

Concejo Municipal





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR

Concejo Municipal



Para este año se realizó una contratación directa con el Canal Comunitario ASANPAS por un valor de 5.799.186 con el objeto de Prestación de servicios para la trasmisión en vivo y en directo de sesiones ordinarias y extraordinarias en caso de ser necesario, de un promedio de 70 horas para emitir de parte del canal comunitario y desde el Honorable Concejo Municipal de Salgar durante el año 2020.

Y un convenio interadministrativo a título gratuito con FEDECAL para el acompañamiento en todo el proceso de elección de personero 2020-2023, que en este periodo se tuvo que declarar desierto, por lo que se dio inicio a un nuevo proceso. Dejando un nuevo convenio firmado para el tercer proceso del nombramiento del Personero del Municipio de Salgar.

Se creó la página WEB con el ministerio de las TIC, ya que el concejo no contaba con dicha plataforma y también la creación de SECOP que tampoco se contaba con esta plataforma y nos vimos en la necesidad de crearla,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR

Concejo Municipal

estamos en el proceso de que se nos asigne también el Usuario y la contraseña de SIA OBSERVA que ya se hizo el registro y la solicitud.

Se celebró el día de la Antioqueñidad el día 11 de agosto de 2020 evento que dejo muy en alto en nombre de esta Entidad.

Y el 05 de noviembre se le hizo un reconcomiendo a la Policía de Carreteras.

Además el 13 de noviembre de 2020 se hace un reconocimiento al Hogar Juvenil Campesino por la celebración de sus 50 años

INMUEBLES:

La edificación del Honorable Concejo Municipal está ubicado dentro de la instalaciones del Palacio Municipal, comprendido por: salón de recinto donde se ubican los concejales y la Secretaria general, oficina de presidencia la cual denominamos interna ; todo se encuentra en buenas condiciones.

CAN T	ELEMENTO	ESTADO	OBSERVACIÓ N
09	Silla de madera con brazos	Bueno	
6	Parlantes pro	Bueno	
01	Reproductor de dvd	Sin usar hace muchos años	
1	Cable HMDI por 20 metros	Bueno	
02	Escritorios de madera	Bueno	
01	Dispensador de agua	Bueno	
9	Silla auxiliar negra sin brazos	Bueno	
02	Armarios de madera	regular	
1	Archivador	Bueno	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR

Concejo Municipal

12	Sillas giratorias	Regular	
1	Pantalla video bean	Bueno	
1	Viedo bean	Malo	
1	Camara digital	Bueno	
1	Planta de sonido	Bueno	
1	Computador completo	Bueno	
1	Computador todo en uno	Regular	Comodato del hospital
11	Computadores portatiles acer	Malos en su mayoría	Falta uno físico en el inventario desde que recibi la presidencia que quedo en poder de uno de los concejales salientes del periodo pasado
1	Licencias software	Bueno	Pero en este periodo no se utilize
1	Nevera	Bueno	
1	Atril	Bueno	
2	Mesas de barras	Bueno	
1	Impresora	Bueno	
1	Televisor grande 32	Bueno	
1	Televisor pequeño 21	Bueno	
3	Cuadros	Buenos	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR

Concejo Municipal

2	Retratos	Buenos	Pero no estan expuestos
1	Reloj de pared	Bueno	
1	Papelera	Bueno	
1	Descasa pies	Bueno	
2	Telefonos fijos	Buenos	
1	Celular con plan	Bueno	
1	Juego de banderas	Bueno	
1	Mesa baser	Buena	
17	Microfonos	Regulares	Y 5 estan prestados al canal comunitario asanpas
1	Cable VGA 15 metros	Bueno	

REGLAMENTOS Y MANUALES:

En cuanto a la reglamentación que nos rige el ACUERDO N°030 del 08 de junio de 2013, "POR MEDIO DEL CUAL SE abroga el acuerdo 006 del 14 de maro de 2008 y se determina el nuevo reglamento del concejo Municipal de Salgar Antioquia y se dictan otras disposiciones.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR

Concejo Municipal

CONCEPTO GENERAL:

El concepto General de mi gestión, en la representación Legal de esta Corporación, se cumplió con las expectativas de gestión de acuerdo con el título 3º DIGNATARIOS “capítulo único” de nuestra reglamentación vigente y de conformidad con el art. 40 FUNCIONES: convoque, presidí y dirigí las sesiones del concejo en pleno, lidere la representación política del mismo, se le dio participación a los compañeros de la mesa directiva, fui garante de la concurrencia puntual de mis colegas a las sesiones, cumplí y exigí el cumplimiento de los reglamentos, entre otras funciones, actué como ordenador de gastos en relación con el presupuesto emanado en el presupuesto General del municipio.

Siendo las 18:30 P.M. del día 03 de diciembre de 2020 2020, en la oficina de presidencia del Honorable concejo Municipal de Salgar-Antioquia se dio por terminado el acto Formal de entrega y recepción del informe de Gestión, como consecuencia se firma por las personas que en ella intervinieron.

WALTER SANTAMARIA GALEANO
Presidente Honorable Concejo Municipal.

(ORIGINAL FIRMADO)